



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 063/2024-CCI

SALTA, 14 de mayo de 2024

Expte.: 16.152/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2511/0, presentadas por su Directora, la Dra. Quintana, María Virginia.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020, 2021 y 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 128 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$13.115,20 (pesos, trece mil ciento quince con 20/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.150 (pesos, un mil ciento cincuenta) por presentar comprobantes emitidos a Consumidor Final y a nombre de la UNSa, a fs. 36 y 40, solicitando un reintegro de \$474,60 (pesos, cuatrocientos setenta y cuatro con 60/100) por rendir de menos; a fs. 129 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$28.701,40 (pesos, veintiocho mil setecientos uno con 40/100); a fs. 130 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil); y, a fs. 149 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$39.737,91 (pesos, treinta y nueve mil setecientos treinta y siete con 91/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 063/2024-CCI

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Quintana, mediante Nota N° 0512/20 a fs. 17, considera aceptar el mismo, en referencia a los comprobantes emitidos a Consumidor final y a nombre de la UNSa; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de \$14.265,20 (pesos, catorce mil doscientos sesenta y cinco con 20/100), y solicitar el reintegro de \$474,60 (pesos, cuatrocientos setenta y cuatro con 60/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 023/24 de fecha 16 de abril de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2511/0, presentada por su Directora, la Dra. Quintana, María Virginia, DNI N° 28.027.050, por el monto de \$14.265,20 (pesos, catorce mil doscientos sesenta y cinco con 20/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dra. Quintana el reintegro de \$474,60 (pesos, cuatrocientos setenta y cuatro con 60/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2511/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2511/0, presentada por su Directora, la Dra. Quintana, por el monto de \$28.701,40 (pesos, veintiocho mil setecientos uno con 40/100).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2511/0, presentada por su Directora, la Dra. Quintana, por el monto de \$38.000 (pesos,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 063/2024-CCI

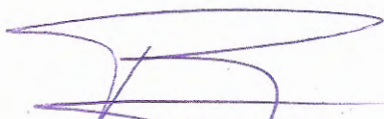
treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2511/0, presentada por su Directora, la Dra. Quintana, por el monto de \$39.737,91 (pesos, treinta y nueve mil setecientos treinta y siete con 91/100).

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Dra. Quintana, que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa